

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DEL 2.026

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el dieciséis del mes de Abril del año dos mil veintiséis, a las nueve horas y cincuenta minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidente Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; y el Miembro Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de Magistratura; así también, por medios telemáticos, el Vicepresidente 2º Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y los Miembros Abgs. Derlis Maidana y Mario Varela, Senadores Nacionales, y el Miembro Abg. Diego Candia, Diputado Nacional.

Se deja constancia de las ausencias justificadas del Vicepresidente 1º Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y del Miembro Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidente Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dio inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la Sesión Ordinaria del 9 de Abril de 2.026, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, en “Estudio de Expedientes”:

1a) En “Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 12 de Febrero de 2.026, con relación al Jueza Digna Ocampos Gómez”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio una investigación preliminar previa en virtud a lo preceptuado en el Artículo 18 de la Ley 6.814/2.021; en consecuencia, librar Oficio, a fin de traer a la vista, compulsas integrales de las documentales que guardan relación con la información obtenida; remitir todos los antecedentes a la Secretaría Jurídica para la conformación de la Causa y la continuidad de los trámites de rigor, conforme a los argumentos esgrimidos.

2a) En las Causas N.º 7/2.025 y 9/2.025 caratulada: “JUAN VERA s/ Sumario administrativo”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió disponer la acumulación de las Causas N.º 7/2.025 y 9/2.025 caratuladas: “JUAN VERA S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO”; modificar lo dispuesto en el Artículo 1º del apartado



dispositivo de la Resolución JEM/PRESIDENCIA/SG N.º 471/2.025 y de la Resolución JEM/PRESIDENCIA/SG N.º 72/2.025, disponiendo la sanción al funcionario, de un mes de suspensión y sin goce de sueldo, conforme a los argumentos esgrimidos.

3a) En la Causa N.º 37/2.025 caratulada: “Investigación preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio el Enjuiciamiento del Juez de Paz de la Ciudad de Fortín Teniente Esteban Martínez, Circunscripción Judicial Presidente Hayes Chaco Boreal Abogado Proto Nelson López Arellano, conforme a las disposiciones insertas en el Artículo 18 de la Ley especial, y designar al Abogado Celso Ayala, Asesor de la Institución, para que ejerza el rol de Fiscal acusador en la Causa, conforme al resultado del sorteo de rigor llevado a cabo por la Secretaría Jurídica, por los argumentos expuestos.

3b) En la Causa N.º 136/2.025 caratulada: “Investigación preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración de esta Causa para una próxima Sesión.

4a) En la Causa N.º 144/2.024 caratulada: “Abg. Ricardo Daniel Sasiain Sosa c/ Abg. ALCIDES CORVALAN OCAMPOS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 21 de la Sede Fiscal N.º 1 de la Capital s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al Abg. Ricardo Daniel Sasiain Sosa, de la acusación formulada contra el Agente Fiscal Alcides Corvalan Ocampos, a tenor de las disposiciones insertas en los Artículos 165 y 167 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria conforme al Artículo 24 de la Ley N.º 6.814/2.021, y en consecuencia, archivar la Causa, conforme a los argumentos esgrimidos.

4b) En la Causa N.º 05/2.026 caratulada: “Leandro Aparecido Pereira de Camargo c/ Abg. JOSE GUILLERMO TROVATO FLEITAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por Providencia del 13 de Febrero del 2.026; tener por desistido a Leandro Aparecido Pereira de Camargo, de la presentación realizada contra el Juez José Guillermo Trovato Fleitas; y en consecuencia, archivar la Causa, conforme a los argumentos esgrimidos.

5a) En la Causa N.º 65/2.025 caratulada: “Investigación preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió la cancelación y el archivo de esta Causa con respecto al



Abogada Delia Concepción Báez, conforme a lo dispuesto en el Artículo 252 de la Constitución Nacional y Artículo 11 de la Ley N.º 6.814/2.021, conforme a los argumentos expuestos.

Como último punto del Orden del día, en Asuntos Varios, a su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“En este punto quiero poner a consideración de los Señores Miembros el proyecto de acuerdo específico de cooperación interinstitucional entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Consejo de la Magistratura. Dicho proyecto fue remitido vía Secretaría Jurídica a todos los gabinetes de los colegas Miembros. En ese sentido, me permito enfatizar que el objeto del mismo es facilitar los medios técnicos que permitan la adecuada grabación y transmisión de las sesiones públicas, además de otros mecanismos orientados al fortalecimiento del sistema de justicia, la transparencia institucional, la publicidad de los autos oficiales, el acceso a la información pública y otras acciones que benefician la ejecución de nuestras actividades. Es así que solicito el compromiso de impulsar proyectos provechosos para la Institución y pongo a consideración de los distinguidos colegas para su aprobación. Ministro Vicepresidente 2º del Jurado de Enjuiciamiento Prof. Dr. Cesar Garay”*.

A su turno, el Vicepresidente 2º César Antonio Garay dijo: *“Señora, si se refiere acuerdo que usted acaba de mencionar, no encuentro ninguna objeción, si llego a percibir algo le voy a indicar por supuesto, pero entiendo que esto está conforme ya a la implementación que usted acaba de referir. Gracias”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Así es, Señor Vicepresidente, puesto que es justamente para tratar de ir subsanando todas estas dificultades que tenemos en las audiencias públicas y que es importante tener la adecuada grabación y transmisión para la ciudadanía y también para los abogados en general. Muchas gracias. Senador Mario Varela”*.

A su turno, el Miembro Senador Mario Varela dijo: *“En relación a la consulta suya Señora Presidente, considero importante esa cooperación y toda cooperación que pueda generar mayor optimización de nuestras herramientas tecnológicas a fin de cumplir el cometido de que todo debate, toda transmisión de lo que nosotros podamos tener dentro del Jurado de Enjuiciamiento pueda mejorar, desde luego que estoy de acuerdo Presidenta para suscribir ese acuerdo interinstitucional”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Senador Mario Varela. Diputado Diego Candia”*.



A su turno, el Miembro Diputado Diego Candia dijo: *“Muy de acuerdo con su propuesta, Presidenta”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Diputado. Consejero Enrique Berni”*.

A su turno, el Consejero Enrique Berni dijo: *“Presidenta, en el mismo sentido, también habida cuenta que también soy representante del Consejo y lo habíamos tratado en Plenaria de ese órgano. Corresponde, a mi criterio, la suscripción del presente contrato, en un marco de apoyo interinstitucional y una colaboración entre estas dos instituciones extra poder”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Consejero, por su aporte, y sobre todo por ser también representante del Consejo ante el Jurado. Bien, por otra parte, tengo bien a poner a consideración de los Señores Miembros dos cuestiones de relevancia interinstitucional: el 20 y 22 de Marzo del 2026, el data center es el sitio donde se encuentra alojados los sistemas informáticos de la Institución, sufrió varias interrupciones en el suministro eléctrico. Estas fallas impidieron el correcto arranque del servidor y afectaron la disponibilidad de los servicios electrónicos. Una vez solucionado el problema se notificó a la ANDE para investigar las causas. En consecuencia, técnicos de la ANDE realizaron inspecciones en la Sede I los días 24 y 28 de Marzo. El informe técnico de la ANDE remitido por su Presidente Ingeniero Félix Eladio Sosa concluyó que: las interrupciones fueron de corta duración, no planificadas ni intencionales y se debieron a fallas y variaciones de tensión del sistema eléctrico. Dicho informe, además, realiza una serie de recomendaciones, medidas técnicas para garantizar la continuidad del servicio y la estabilidad de los sistemas críticos. El mismo ha sido enviado a los gabinetes de los Señores Miembros para su cabal conocimiento. Por otra parte, debo informar que se ejecutaron diversas intervenciones técnicas orientadas a subsanar un problema de humedad que afectaba a ciertos pisos de la institución. Dicho trabajo incluyó la identificación de la fuente de filtración. La aplicación de soluciones de impermeabilización y la reparación de las superficies comprometidas. Me complace informar que las medidas adoptadas permitieron resolver eficazmente la problemática. Por Secretaría se remitió el informe junto a fotografías para constar ese problema y la corrección del mismo. Finalmente, las oficinas de Atención a la Ciudadanía, conjuntamente con el Departamento Audiovisual de la Institución, elaboraron un material del video, así como un tríptico en idioma español y guaraní, para cuya traducción se contó con la colaboración especial del Mbo'ehara Ramón Silva, a quien agradecemos su invaluable apoyo a esta iniciativa. Los materiales contienen información básica sobre quienes pueden presentar una acusación ante el Jurado, que debe contener el escrito e incluso cuenta con un Código QR que permite acceder a formularios con modelos de acusación aprobados por el Pleno de la Institución. Tales insumos*



informáticos se encuentran a disposición de los usuarios en la oficina de Atención a la Ciudadanía y el video de referencia es transmitido por las redes sociales del Jurado, previo al desarrollo de las sesiones utilizando términos más sencillos que permitan su cabal de comprensión con miras a orientar la gestión a través de acciones que faciliten el acceso ciudadano a la institución. Bien, si alguno de los Miembros desea hacer alguna manifestación o algún pedido en particular, le cedo el uso de la palabra”.

A su turno, el Vicepresidente 2º César Antonio Garay dijo: *“Evocar con unción patriótica la recordación del 17 de Abril de 1.935, es decir mañana se van a cumplir 91 años. El victorioso ejército paraguayo cruzó el Río Parapití con lo cual recuperó la totalidad de la Región Occidental o Chaco Boreal, que había sido primero invadida y luego usurpada por el enemigo en los años previos a la llamada Guerra del Chaco, comenzó aquello, aquellas desventuras comenzaron con el asesinato del Teniente Primero Adolfo Rojas Silva en el Fortín Vanguardia, en el Fortín Sorpresa, perdón, y luego otras intromisiones ilegales como la Laguna Pitiantuta, que fue inicio de la Guerra del 15 de Julio 1.932, donde el Paraguay declaró formalmente en estado de belicismo. En memorar que esos heroicos combatientes llegaron a incursionar en territorio enemigo comandado por el General Eugenio Alejandrino Garay y quienes, en marcha, repito, victoriosa recibieron órdenes del comanchaco de retornar o de replegarse hasta los límites arcifinios de la República del Paraguay. En demostración cabal que, nuestro ejército fue y resulto a todas luces victorioso en la contienda respondiendo a la agresión inmerecida que había sufrido de parte del invasor y de otras potencias, no solamente de Sudamérica, sino que, de otros continentes, erguido con la dignidad propia de la juventud gallarda de aquella época. Muchísimos jóvenes, no hay una cifra exacta, pero algo así como cien mil se presentaron y entre ellos mi recordado padre, Señora Presidenta con actuación destacadísima en la línea de fuego, nunca estuvo en la retaguardia, por lo que mereció las más altas condecoraciones por su valor prestancia y coraje en la contienda, conocida como Chaco Boreal. Entonces recordar a la juventud y recordar a quienes más corresponda el olvido, la ingratitud en la que hemos sumido a los Eméritos de la Patria que así lo denominan en la Constitución de la República merecidamente. Y están quedando con vida muy pocos, realmente muy pocos son los que siguen todavía luchando con su presencia física en diversas ciudades y en el llamado merecidamente Cuartel de la Victoria está en el barrio Reducto de San Lorenzo donde cobijan o cobijaban anteriormente a quienes no podría tener sustento económico. El olvido ha sido no solo de sus hazañas y proezas, sino que también económico con una magra, muy magra remuneración o como o quiera denominársele ante los servicios prestados, no solamente en tres años de guerra cruenta, sino de que la recuperación, repito y resalto total del Chaco Boreal. El invasor llegó a ocupar más de la*



mitad para los que no saben o no recuerdan más de la mitad del Chaco paraguayo, más de la mitad y la línea más próxima era justamente en Teniente Esteban Martínez, que hoy tratamos el caso sobre el Río Pilcomayo, que estaba a menos de 200 kilómetros mucho menos de la Capital. Así que con eso entiendo que, como Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, le debemos gratitud y feliz recordación. Gracias, Señora Presidenta”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Señor Vicepresidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por recordar un día histórico y sobre todo la narración tan fidedigna y clara expuesta por Usted, y van justamente nuestros recuerdos a estos excombatientes que dejaron su vida por ese suelo patrio, y en particular, recordar al General Alejandrino Garay, ascendiente suyo, por la bravura y la valentía que ha demostrado en la contienda chaqueña. Muchas gracias. Si algún compañero quiere exponer sobre algún punto”.*

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. César Quintana dijo: *“No hay ninguna presentación ingresada por Secretaría Presidenta. Es mi informe”.*

Seguidamente, sin nada más que tratar, la Presidencia da por terminada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas y cuatro minutos, ante mí, que certifico.

